

180 empresas se alían para cumplir la nueva ley de envases

NORMATIVA/ Compañías del sector del plástico, el caucho o la industria química tendrán que asumir el coste y la gestión de los residuos que llegan al mercado.

Beatriz Treceño. Madrid
Más de 180 empresas del sector del plástico, el caucho, la química y la construcción se han sumado ya al Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor (Scrap) para cumplir con la nueva obligación legal del productor de envases comerciales e industriales, que entrará en vigor el primer trimestre de 2024.

El proyecto de Real Decreto de Envases y Residuos de Envases, que traspone la vigente directiva, supondrá un importante cambio en la gestión actual de los envases para las empresas, desde grandes grupos a pymes, a quienes se traslada la responsabilidad del productor, es decir, el coste de la gestión de los residuos que generan los productos que ponen en el mercado.

Por tanto, a partir de esa fecha, las compañías que saquen al mercado envases industriales y comerciales para envasar o embalar las mercancías y productos, deberán responsabilizarse tanto de organizar como de financiar la gestión de los residuos de esos envases.

Cumplimiento

Las empresas podrán cumplir con la nueva obligación legal de dos maneras: mediante la creación de su propio sistema individual de responsabilidad ampliada (Sirap), es decir asumiendo de forma individual todas las obligaciones de cumplimiento de objetivos, información a la administración, finanzas y organización de la gestión; o bien, integrán-



Tanto multinacionales como pymes forman parte del Scrap.

Las empresas pueden cumplir con la nueva ley con un sistema individual o asociándose

dose en un Scrap, un sistema colectivo, como el coordinado por Cicloplast y al que ya se han sumado 180 empresas.

La Administración controlará el cumplimiento de la nueva obligación, ya que las compañías deberán inscribirse en un registro del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a los tres meses de la entrada en vigor del Real Decreto –febrero de 2023– y presentar un certificado de pertenencia a un Scrap o a un Sirap al mes

La norma incluye los envases de plástico pero también de papel, cartón o madera

de la entrada en vigor de la obligación, en mayo de 2024.

Además de la patronal del plástico, en el nuevo Scrap participan asociaciones como la Asociación Española de Industriales de Plásticos (Anaip), la Federación Empresarial de la Industria Química (Feique), Anffecc, la asociación empresarial que reúne los productores españoles de fritas, esmaltes y colores cerámicos o el Consorcio del Caucho, entre otras. Ya que la norma incluye los envases de

todo tipo de materiales, desde papel y cartón, metal, plástico o madera, y tanto para envases peligrosos como no peligrosos.

En algunos países europeos, como Bélgica y Alemania, ya existen Scraps para los envases industriales y comerciales. Sin embargo, en España todavía no había ninguno para estos de envases, salvo para los de tipo agrario. “Animamos a todas las empresas a unirse al proyecto de Scrap en el que estamos trabajando, que les facilitará a cumplir con el nuevo Real Decreto de envases y a mejorar el reciclado”, destaca Isabel Goyena, directora general de Cicloplast.

Ventajas

Entre las ventajas de formar parte de un Scrap como este, como destacan desde Cicloplast, está el hecho de formar parte de la fase de estudio que analiza los envases puestos en el mercado y su gestión de cada empresa adherida al proyecto, asegurándose de que su casuística estará cubierta.

Además, teniendo en cuenta que el proyecto abarca a todo tipo de envases industriales y comerciales, se verán beneficiadas las empresas que presenten sus productos en cualquier tipo de material. Por otro lado, las compañías se aseguran de estar incluidas en la solicitud de autorización del Scrap, garantizando así el cumplimiento de la obligación legal. Y, por último, esta pertenencia estas empresas ganarán en competitividad, según Cicloplast.